

# El 'agujero' del impuesto de plusvalía arroja sombras sobre el Presupuesto que se vota hoy

El fallo del Constitucional genera un desfase de 7,5 millones en las Cuentas, lo que «podría dar lugar a su impugnación si son aprobadas», según el PP

PEDRO NAVARRO

MURCIA. En el peor momento. Si los magistrados del Tribunal Constitucional (TC) fueran los guionistas de algún thriller político de moda, habrían dado en el clavo a la hora de articular una trama de suspense en torno a la aprobación de los Presupuestos Municipales de 2021. Porque las Cuentas se debaten hoy en el Pleno con una espada de Damocles que amenaza su llegada a buen puerto: la de la anulación del impuesto de plusvalía. Y lo más curioso es que, si el gobierno municipal hubiera cumplido con el calendario que se impuso tras la moción de censura no habrían sufrido, al menos formalmente, ninguna contrariedad de este tipo, ya que los efectos del fallo del supremo intérprete de la Carta Magna no son retroactivos.

Sin embargo, y aunque la sentencia está aún pendiente de publicación, el proyecto de Presupuestos del Ayuntamiento de Murcia se presentará a votación de la Corporación con un desfase reconocido por el Gestión Económica y Seguridad Ciudadana, Enrique Lorca, de al menos 7,5 millones. Este sale de restar a la cantidad presupuestada por los ingresos de dicho tributo, 28,5 millones, la cuantía sobre la que ya se tienen reconocidos derechos de cobro, otros 21 millones, aunque de estos últimos solo se han ingresado de manera efectiva 15, según explica el concejal del PP Eduardo Martínez-Oliva, responsable económico del Consistorio durante los Gobiernos de José Ballesta.

El edil popular incide, además, en que de esos 21 millones es posible que haya que detraer entre 4 y 5 millones más, ya que aquellos devengos recurridos por los contribuyentes «deberán ser devueltos», de manera que el agujero en las cuentas podría alcanzar los 12 millones. En relación a este extremo, desde la Concejalía se apunta que se está haciendo el cálculo de la cantidad total a reintegrar, matizando que esta devolución no afectaría en sí al Presupuesto.

El propio alcalde, José Antonio Serrano, reconoció ayer que la decisión supone «un impacto importante para las arcas municipales, y exigiremos tanto a la Comunidad Autónoma como al Gobierno central que se busquen otras fórmulas de financiación para las entidades locales». En esa misma lí-

nea Lorca, que aseguraba ayer que solo conocía del fallo «lo publicado por los medios de comunicación», se mostró «tranquilo», ya que «las declaraciones del Ministerio apuntan a que se modificará la determinación del tipo» para lograr su adecuado encaje legal.

Pero hasta que eso ocurra, no existe base normativa para el cobro del tributo y el primer escollo para las Cuentas de 2021 se puede encontrar en el preceptivo informe de la Intervención Municipal sobre ellas, el cual contempla

ba los mencionados 28,5 millones. Lorca asegura que mantuvo ayer una reunión con este órgano de control y con los técnicos de la Agencia Municipal Tributaria y que esta circunstancia no supondrá ningún obstáculo. Martínez-

**Serrano reconoce «un impacto importante para las arcas municipales», pero espera otras fórmulas de financiación**

Oliva discrepa y su grupo, al igual que el de Vox, presentará hoy una enmienda a la totalidad a los Presupuestos. «Si, a pesar de todo, se aprueban, se podrán formular alegaciones que es muy posible que sean admitidas», destacó el popular, anunciando que, en caso contrario, las Cuentas serán recurridas por su partido en la jurisdicción Contencioso-Administrativa. «Ante esta situación no se puede esconder la cabeza debajo del ala», zanja Martínez-Oliva. No obstante, lo normal es que la previsión

de ingresos y gastos salga adelante hoy, ya que Podemos ha confirmado que mantendrá su apoyo.

Otra historia será la de los Presupuestos de 2022, que deberían estar aprobados en enero, como tarde, según el acuerdo sellado con la formación morada, pero que podrían encontrarse con el mismo 'handicap' en su elaboración: casi 30 millones menos sobre los ingresos previstos en un principio. «Esto no trastoca los planes», zanjó Lorca, partidario de modificarlos a posteriori si fuera necesario.



Dos personas contemplan la oferta de viviendas en una inmobiliaria de la ciudad de Murcia. VICENTE VICÉNS / AGM

## Las inmobiliarias prevén que se active el mercado de las ventas

**Animan a sus clientes a rebajar el precio de las viviendas aprovechando el ahorro en el pago del tributo municipal**

PILAR BENITO

MURCIA. A río revuelto, ganancia de pescadores, que dice el refranero. Los agentes inmobiliarios lo tienen bastante claro, y así se lo están haciendo saber a sus clientes: ahora es buen momen-

to para vender esa casa propia o heredada y ajustar más el precio a lo que marca el mercado, aprovechando la sentencia del Tribunal Constitucional (TC).

«Vaya por delante que estamos haciendo previsiones sin conocer al detalle el fallo, pero lo cier-

to es que todas aquellas ventas que se produzcan ahora o las que se hayan realizado recientemente, y por las que el Ayuntamiento no haya girado aún el recibo de plusvalías, están exentas de su pago», manifestó Jerónimo Jover, el agente y expresidente del Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria (Coapi).

«Hay que dejarse de escribir una carta a los Reyes Magos y ajustar al máximo el precio de venta con el del mercado; no tenemos dudas de que con estas condiciones habrá un acuerdo entre las dos partes», destacó.